



Contexto

Decreto 1084 de 2021

¿Que es SACH?

Es la sigla de "Seguros Asociados a Créditos con garantía Hipotecaria o leasing habitacional". El término SACH se emplea en la regulación para hacer referencia al proceso por el cual las entidades que otorgan crédito, y leasing habitacional, contratan seguros en nombre de sus deudores para garantizar el pago de la obligación en caso de incendio y/o terremoto del inmueble que figura como garantía.



¿Para qué sirven los seguros SACH?

En caso de afectación del inmueble que garantiza su **crédito o leasing habitacional**, con ocasión de un **incendio o terremoto**, la ley ha dispuesto un **seguro obligatorio que cubre el saldo de la deuda**. Estos son los SACH.

¿A quien beneficia los seguros SACH?

Este tipo de seguros beneficia a todos:



Deudores

Constituye una eventual fuente de recursos para cubrir el pago de la deuda cuando el inmueble que respalda la obligación se vea afectado por un incendio o terremoto.

El seguro hace que el riesgo de incumplimiento al pago de la deuda se reduzca ante estos eventos.

Al tener menores riesgos, se reduce la tasa de los créditos y del leasing habitacional, respaldados con garantía inmobiliaria.



Ahorradores

Al disminuir los riesgos, aumenta la seguridad de los recursos que captan las entidades financieras que otorgan el financiamiento.



Entidades financieras

El seguro implica el pago total de la deuda cuando los inmuebles sean afectados por los mencionados eventos (incendios y terremotos). Lo que redundará en la reducción de riesgos de impago por cuenta de los deudores, y en consecuencia, en incentivos para la financiación a otros consumidores, y para asegurar la estabilidad de la entidad financiera.



Participa en esta encuesta y evalúa nuestro trabajo ¡Solo toma 1 minuto!



@URFCOLOMBIA



Unidad de Regulación Financiera - URF



Unidad de Regulación Financiera - URF